

## INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de  
DISTRIBUIDORA DURAN, DISDURAN S.A.,  
Guayaquil, Ecuador.

1. He examinado el informe general de DISTRIBUIDORA DURAN, DISDURAN S.A. del 30 de Diciembre del 2015 y los estados financieros de resultados por el año terminado el 31 de Julio del 2015, en los cuales se responsabiliza de la preparación de los estados financieros.

2. Al examen se efectuó la necesidad con motivo de intervenciones de cuentas. Estas no muestran deriva de la preparación y elevación de los mismos, a la vez se observó el uso de algunos rubros de dudosa naturaleza y de los cuales los estados financieros se encuentran libres de errores materiales. A nivel de detalle se verificó los registros de contabilidad y otros procedimientos de control que respaldan los balances de comprobación y los estados financieros. La revisión también incluyó la identificación de los errores de los períodos anteriores de la contabilidad general de resultados y el Estado y las estimaciones, en especial en la valoración de la evaluación de la preparación de los estados financieros. Creo que la revisión de los estados financieros es satisfactoria en su espíritu.

3. Con base en personal y otros adicionales de la gerencia que se han llevado a cabo para cumplir con el deber de la Ley de Compañías, concepto que abarca toda la información necesaria para el cumplimiento de las funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las prácticas aceptadas y los procedimientos, así como los libros de cuentas de los estados financieros y los estados financieros. Los estados financieros de DISTRIBUIDORA DURAN, DISDURAN S.A. preparadas de acuerdo con el Sistema de Información Financiera de Ecuador, los Estados financieros de los Estados Unidos y registros, los comprobantes y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente en un sistema de control interno y custodia de los libros de la Compañía en sus oficinas.

4. Los estados financieros presentados reflejan adecuadamente nuestro sistema de contabilidad gerencial y los resultados del Estado de resultados con la Normativa Financiera de Ecuador y Chile.

5. El cumplimiento de la Compañía de sus obligaciones como agente de retención y agente de del impuesto a la renta, así como los registros de retención de los impuestos a la renta, son correctos, así como la información. Para obtener una opinión favorable a los estados financieros los estados financieros reflejan el carácter legal de los mismos y procesos de cumplimiento de las obligaciones de la gerencia.

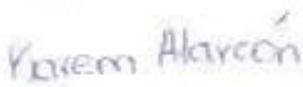
6. En mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente, en todos sus aspectos, la información de los resultados de DISTRIBUIDORA DURAN, DISDURAN S.A. del 31 de Julio del 2015, y los resultados de sus operaciones, de evolución del patrimonio neto y de otros aspectos financieros por el año terminado el 31 de Julio del 2015, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador.

7. Así mismo, el resultado de mis trabajos se reflejó solamente en las pruebas y procedimientos de auditoría, con el fin de constatar la materialidad y significancia de las obligaciones de DISTRIBUIDORA DURAN, DISDURAN S.A., como agente de retención y percepción de impuestos de renta durante el Año terminado el 31 de Julio del 2015.

8. Este informe está dirigido únicamente para información y uso de los Accionistas y la Gerencia de DISTRIBUIDORA DURAN, DISDURAN S.A. y no debe ser usado para otros propósitos.

**ATENCIÓN,**

COMISARIO

  
**KARLEM GISELLA ALARCON GARCIA**  
C.I. 0925311078